CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 17:10:15
Recibo No. S001968544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9MD4SyAmBp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS
Nit : 900701074-8
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18111912
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA 30 DE AGOSTO CALLE 94 ESQUINA LOCAL 3
Barrio : BELMONTE
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : proveedores@livingtrips.com
Teléfono comercial 1 : 3166911928
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA 30 DE AGOSTO CALLE 94 ESQUINA LOCAL 3
Barrio : BELMONTE
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : proveedores@livingtrips.com
Teléfono para notificación 1 : 3166911928

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2014, con el No. 1031909 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LIVING TRIPS TMC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2016, con el No. 1041853 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 11 del 25 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 1058122 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 014 del 10 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020, con el No. 1061794 del Libro IX, se decretó REFORMA AL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 016 del 23 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2020, con el No. 1062294 del Libro IX, se decretó MODIFICACION PARCIAL DEL ARTÍCULO 18 SE ELIMINA LA PROHIBICIÓN

Por Acta No. 017 del 12 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020, con el No. 1062640 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ADICION AL OBJETO SOCIAL ARTICULO 4

Por Acta No. 23 del 23 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024, con el No. 1080005 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 1078634 de 23 de octubre de 2023 se registró el acto administrativo No. 20213040022165 de 28 de mayo de 2021, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo, tour operación y agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases (7911, 7912); la asesoría y gestión de viajes

de personas y empresas, así como de organismos e instituciones ' nacionales e internacionales. Programación y venta de excursiones nacionales e internacionales; venta de hoteles, alojamientos, atractivos turísticos, atractivos gastronómicos, guianza y transporte de pasajeros; venta de boletos aéreos; alquiler de vehículos, embarcaciones, aviones, helicópteros, entre otros servicios turísticos. Organización y producción de eventos a nivel nacional e internacional para “instituciones públicas. y privadas, convenciones, ferias, seminarios, plenarias, talleres, reuniones, congresos, incentivos, entre otros; alquiler de infraestructura para eventos, contratación de artistas, shows, venues tradicionales y no tradicionales (8230). Servicios de logística en general. Asesoría y consultoría en la creación y mejora de productos turísticos, hoteleros y para eventos; creación de marca, conceptualización e identidad turística para productos y servicios. También tiene como objeto ser empresa de transporte especial de pasajeros, habilitada por el ‘Ministerio de Transporte dé Colombia (4921). Venta de servicios turísticos en general a otras agencias de viajes en calidad de mayorista y la Representación de empresas y marcas nacionales e internacionales del ámbito turístico en las zonas del territorio colombiano donde fuera asignado. La comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas como complemento a las actividades de la empresa, también podrá realizar las actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, y las actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. También la sociedad tiene como objeto la construcción de obras de ingeniería civil para espacios que tengan que ver con el ámbito turístico (4290), otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil que estén relacionadas con el ámbito turístico (4390), actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica para el desarrollo de proyectos del ámbito turístico (7110). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas. fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Acta No. 5 del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016, con el No. 1043389 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL AUTORIZADO Y OBJETO SOCIAL

Por Certificación del 19 de diciembre de 2016 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016, con el No. 1043390 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SOC. COMERCIALES E INST. FINANCIERAS

Por Acta No. 012 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2020, con el No. 1060220 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 06 de mayo de 2020 de la Contador Publico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2020, con el No. 1060221 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL- Gerente.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un ano por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectÚe una nueva designación. Facultades del representante legal. Gerente. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo.- El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia

temporal o definitiva de este. Parágrafo.- La sociedad podrá nombrar un subgerente quien reemplazara al gerente en sus ausencias temporales y absolutas, con las mismas atribuciones y facultades de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 18 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2019 con el No. 1057069 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA MILENA QUINTERO ARIAS	C.C. No. 30.399.358

Por Acta No. 18 del 06 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2021 con el No. 1064813 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	HARBEY DE JESUS RAMIREZ ARANGO	C.C. No. 98.563.788

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 1082406 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HOOVER HAROLD MONTOYA OSORIO	C.C. No. 10.016.769	99593-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1041853 del 30 de junio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 11 del 25 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1058122 del 31 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 014 del 10 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1061794 del 20 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 016 del 23 de septiembre de 2020 de la Asamblea	1062294 del 24 de septiembre de 2020 del libro

---

Extraordinaria De Accionistas IX
*) Acta No. 017 del 12 de octubre de 2020 de la Asamblea 1062640 del 16 de octubre de 2020 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 23 del 23 de enero de 2024 de la Asamblea 1080005 del 30 de enero de 2024 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7912
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: N8230 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LIVING TRIPS TOUR OPERADOR
Matrícula No.: 18112758
Fecha de Matrícula: 12 de marzo de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA 30 DE AGOSTO CALLE 94 ESQUINA LOCAL 3
Barrio : BELMONTE

Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.432.206.553,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7912.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 17:10:15
Recibo No. S001968544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9MD4SyAmBp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****